

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.160/2011

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2011, se ha resuelto lo siguiente: DECRETO 78/2.011.-

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D.

2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto:

1.- La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para el día 25 de febrero de 2011, en el Teniente de Alcalde, D. Francisco José Palma Varo.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 24 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.